

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Universidad de Alcalá

- 22** *EXTRACTO del Acuerdo de 23 de junio de 2023, de la Comisión de Investigación de la Universidad de Alcalá, por el que se convocan las Ayudas para el mantenimiento y mejora de la Calidad Editorial de Revistas Científicas 2023.*

BDNS: 705610

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero

Beneficiarios

Personal Docente e Investigador o Personal Investigador de la UAH con vinculación permanente en situación administrativa de servicio activo.

Segundo

Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de ayudas destinadas a:

- a) La contribución de mantenimiento y a la mejora de la calidad editorial de las revistas científicas de la UAH.
- b) La creación de nuevas revistas científicas que presenten un proyecto adaptado a los criterios de calidad editorial.
- c) El impulso de revistas científicas en formato electrónico que se ajusten a los criterios de calidad reconocidos, tales como los de la Fundación Española de Ciencia y Tecnología.

Tercero

Bases reguladoras

Bases Reguladoras Marco de la concesión de becas y ayudas a la investigación por la Universidad de Alcalá:

https://www.uah.es/export/sites/uah/es/investigacion/.galleries/Investigacion/Bases_Reguladoras_Becas_Ayudas_Investigacion_UAH.pdf

Cuarto

Cuantía

La financiación de esta convocatoria corresponderá a la UAH con una aportación de 12.000 euros, que corresponderán a la aplicación presupuestaria 30400M000 541A 64906.

Quinto

Plazo y presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de las solicitudes permanecerá abierto a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en la página web de investigación hasta el día 21 de julio de 2023, ambos inclusive.

Sexto*Otros datos*

Para concurrir a la presente convocatoria, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ostentar la condición de Personal Docente e Investigador o Personal Investigador de la UAH con vinculación permanente.
- b) Encontrarse en situación administrativa de servicio activo.
- c) Reunir la condición de miembros del equipo directivo de una revista o formar parte del consejo editorial de la misma.

Séptimo*Adjudicaciones y criterios de selección*

Las solicitudes serán evaluadas por el procedimiento de concurrencia competitiva por un Comisión de Valoración formada por los miembros del Consejo asesor de publicaciones de la Editorial Universidad de Alcalá.

Las solicitudes serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Mejora de la calidad científica de las publicaciones.
- Visibilidad y posicionamiento de las revistas solicitantes en los sistemas de información, base de datos de referencia y rankings de impacto, tales como Scopus, FECYT, Latindex, CIRC, DOAJ, Dialnet, DICE, EIRH-plus, EBSCO o MIAR.

Alcalá de Henares, a 23 de junio de 2023.—El Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Alcalá, F. Javier de la Mata de la Mata.

(03/11.427/23)

